

HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
Abogado
Universidad del Cauca

Señor
JUEZ TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
JAMUNDI

REF.: EJECUTIVO
DTE.: BANCOLOMBIA
CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
DDO: DARWIN ANDRES SERNA CARDENAS . Y /O
RAD.: 2018-00334-00

Como apoderado CENTRAL DE INVERSIONES S.A., procedo a presentar a su consideración la liquidación del crédito demandado, de acuerdo al art. 446 del C.G.P.

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO				
PRIMERA PRETENSION				
Capital:				\$ 15.000.000,00
Tasa de mora pactada:	0,00%			
Fecha de exigibilidad:	01-ags-2016			
Fecha de corte:	25-mar-2022			
Número de días en mora:	1284			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 13.336.103,00		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 13.336.103,00	\$ 0,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 28.336.103,00

El valor total de los créditos es la suma VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS MCTE (\$28.336.103,00)

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del Co. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

Cordialmente,



HUMBERTO ESCOBAR RIVERA
T.P. No. 17-267 C.S.J.
C.C. No. 14.873.270 de Buga